



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

"2021 – Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

RESOLUCIÓN DNAT-2021-1054

SALTA, 09 de noviembre de 2021

EXPEDIENTE N° 19.256/2020

VISTO:

La solicitud del Ing. Juan Carlos Godoy - a través de la cual solicita la promoción de su cargo interino de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple – al cargo vacante de profesor adjunto con dedicación simple de la asignatura "TALLER IV: ELEMENTOS DE GESTION DE BOSQUES" – de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales de la Sede Regional Orán – con dependencia académica de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la Directora de la citada Sede Regional, informa que el cargo de profesor adjunto que primeramente dejara vacante el Ing. Sebastián Lorenzatti, está disponible.

Que a fs. 9, obra el informe técnico económico de la Sede Regional Orán sobre la disponibilidad del cargo.

Que a fs. 13, obra informe del Sr. Vicedecano, Dr. Virgilio Núñez – que no existe expediente de concurso regular para la convocatoria para el cargo de profesor adjunto, según lo establece la reglamentación vigente.

Que a fs. 14, la comisión de docencia y disciplina analizó estos actuados y produjo su despacho que a la letra dice: "CONSIDERANDO:

*Que a fs. 9 obra informe de la Dirección General de Administración donde comunica consta la viabilidad económica para dar curso a la promoción solicitada por el Ing. Juan Carlos Godoy.*

*Que a fs. 10 vta., la Lic. Elena Chorolque Directora de la referida Sede Regional Orán solicita se otorgue la promoción solicitada.*

*Por ello ESTA COMISION aconseja:*

*\* Promocionar transitoriamente al Ing. Juan Carlos Godoy en la asignatura "Taller IV – Elementos de Gestión de Bosques" en el cargo de interino de Profesor Adjunto con dedicación simple de la carrera de Tecnicatura Universitaria de Recursos Forestales que se dicta en Sede Regional Orán.*

*\* Otorgar licencia al Ing. Juan Carlos Godoy en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la carrera de Tecnicatura Universitaria de Recursos Forestales que se dicta en Sede Regional Orán."*

Que por razones académicas fundadas, el suscripto resuelve ad referéndum del Consejo Directivo según lo indicado por la comisión de docencia y disciplina.

Que la presente promoción se encuadra en el marco de las Res CS 585/16, CS 211/17 Y CS 388/17.

Que el gasto emergente de la presente Resolución se atiende con el cargo vacante de profesor adjunto con dedicación simple, liberado por el Ing. Sebastián Lorenzatti (Res. CDNAT-2019-0067) de la planta de personal de la Sede Regional Orán.

POR ELLO y uso de las atribuciones que le son propias

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Promuévase al **ING. JUAN CARLOS GODOY** – DNI N° 18.871.560 - al cargo interino de profesor adjunto con dedicación simple de la asignatura "TALLER IV: ELEMENTOS DE GESTION DE BOSQUES" de la carrera de Tecnicatura en Recursos Forestales de la Sede



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

"2021 - Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

RESOLUCIÓN DNAT-2021-1054

EXPEDIENTE Nº 19.256/2020

I.

Regional Orán - con dependencia académica de esta Facultad, a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones y hasta la sustanciación del cargo a través del llamado correspondiente con cargo a lo fijado en Res CS 585/16, complementaria y modificatoria y por las razones expresadas más arriba.

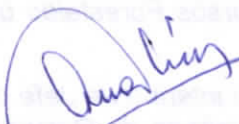
ARTÍCULO 2°.- Otórguese una licencia extraordinaria sin goce de haberes al Ing. Juan Carlos Godoy - en su cargo interino de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple de idéntica asignatura y carrera a partir de la fecha que acceda a la promoción y mientras dure la misma.

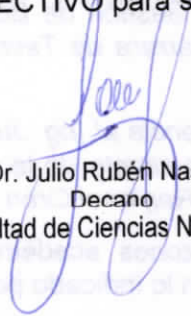
ARTÍCULO 3°.- Impútese el gasto emergente de la presente promoción al correspondiente cargo de la planta de personal de la Sede Regional Orán, liberado por el Ing. Sebastián Lorenzatti (Res. CDNAT-2019-0067).

ARTÍCULO 4°.- Infórmese al Ing. Godoy, que dispone en un plazo de 30 días hábiles administrativos, a correr a partir de la notificación de la presente ante la Sede Regional Orán, para actualizar su declaración de cargos y actividades, documentación necesaria a presentar cada vez que cambie su situación de revista sea temporaria o definitiva, conforme a lo dispuesto por Res. CS y 420/99 y 342/10.

ARTÍCULO 5°.- Solicítese a la Dirección de la Sede Regional Orán inicie los trámites necesarios el llamado del cargo de profesor adjunto con dedicación simple para la asignatura "Taller IV: Elementos de Gestión de Bosques" de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales de dicha sede, por corresponder.

ARTÍCULO 6°.- Hágase saber a Ing. Godoy, Cátedra, Sede Regional Orán, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, envíese a Sede Regional Orán, para posesión de funciones del docente promovido. Oportunamente envíese al CONSEJO DIRECTIVO para su convalidación.

  
Esp. Ana Patricia Chávez  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dr. Julio Rubén Nasser  
Decano  
Facultad de Ciencias Naturales